



LEGISLATURA DE JUJUY

SAN SALVADOR DE JUJUY, de Diciembre de 2024.-

NOTA N° -(P)-L.J.-

Al señor
Ministro de Cultura y Turismo
Lic. FEDERICO POSADAS
Su Despacho.-

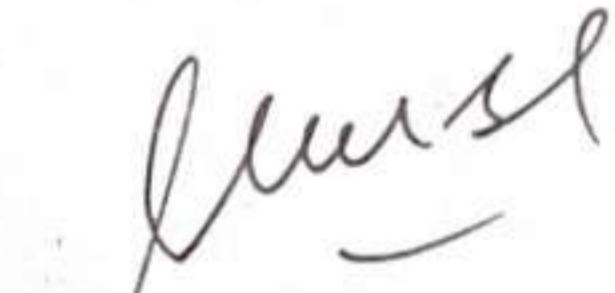
Tengo el agrado de dirigirme a Uds., adjuntando **RESOLUCIÓN N° 255-(P)-LJ** de fecha 20 de Diciembre del año en curso, de acuerdo a lo establecido en su Artículo 3.

Saludo a Ud. atentamente.-

saa
lech

MARTIN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY




ALBERTO BERNIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY



LEGISLATURA DE JUJUY

SAN SALVADOR DE JUJUY, de Diciembre de 2024.-

NOTA N° -(P)-L.J.-

Comparsa Ara Yeví
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., adjuntando copia de la **RESOLUCIÓN N° 255-(P)-LJ** de fecha 20 de Diciembre del año en curso, de acuerdo a lo establecido en su Artículo 3.

Saludo a Ud. atentamente.-

saa

lech

MARTIN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY



Alberto Bernis
ALBERTO BERNIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY



LEGISLATURA DE JUJUY

RESOLUCIÓN N° 255 -(P)-L.J.-
San Salvador de Jujuy, 20 de Diciembre de 2024.-

VISTO:

El Proyecto presentado por la Diputada SILVINA MALENA AMERISE del bloque Frente Cambia Jujuy, para declarar de Interés Legislativo la comparsa Ará Yevi del Club Tiro Federal Gualeguaychu y;

CONSIDERANDO

Que, la Comparsa ARA YEVI del Club Tiro Federal de la Ciudad de Gualeguaychu, eligió la temática "Endiablada" para su participación en el Carnaval 2025 Provincia de Entre Ríos;

Que, esta temática busca unir las culturas de los carnavales más representativos del país, fusionando la de Gualeguaychu con la de la Provincia de Jujuy;

Que, la Comparsa ARA YEVÍ representará al carnaval jujeño, llevando la cultura y paisajes jujeños a gran parte de Argentina y del mundo;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE JUJUY

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declarar de Interés Legislativo a la Comparsa ARA YEVÍ perteneciente al Club Tiro Federal de Gualeguaychu, por su participación en el Carnaval 2025 en la Provincia de Entre Ríos con la temática "Endiablada", permitiendo que se refleje el carnaval de la Quebrada de Humahuaca.

ARTÍCULO 2.- Reconocer la importancia de la difusión y promoción de la cultura jujeña a través de la Comparsa Ará Yervi.

ARTÍCULO 3.- Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy, a la Comparsa Ará Yevi y al Club Tiro Federal Gualeguaychu.

ARTÍCULO 3.- Dése cuenta a la Cámara de Diputados. Cumplido, archívese.-

saa
lech

MARTIN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY



Alberto Bernis
ALBERTO BERNIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY



LEGISLATURA DE JUJUY

SAN SALVADOR DE JUJUY,

de Diciembre de 2024.-

NOTA N° -(P)-L.J.-

Señor Presidente del
Club Tiro Federal de Gualaguaychu
Dr. GUSTAVO PAULETTI
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., adjuntando copia de la **RESOLUCIÓN N° 255-(P)-LJ** de fecha 20 de Diciembre del año en curso, de acuerdo a lo establecido en su Artículo 3.

Saludo a Ud. atentamente.-

saa

lech

MARTIN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY



Alberto Bernis
ALBERTO BERNIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY